



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 055/2015
LEY DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

"LEY QUE APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO
ANUAL Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 28 DE ENERO DE 2015"

Artículo Primero.- Se APRUEBA la REFORMULACIÓN al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL y al PRESUPUESTO MUNICIPAL del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA AL 28 DE ENERO DE 2015 por el monto Total de Ingresos igual al Total de Gastos de Bs. 3.132.519.702,00 (Tres Mil Ciento Treinta y Dos Millones Quinientos Diecinueve Mil Setecientos Dos 00/100 Bolivianos), habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por la Instancia de Participación y Control Social de nuestro municipio contenido en la Resolución Administrativa N° 005/2015.

Artículo Segundo.- Se DISPONE que la documentación del POA y el Presupuesto Municipal reformulado, informe legal y sus 14 carpetas, así como el pronunciamiento del Control Social de este Municipio, formen parte integrante de la presente Ley Municipal, debiendo insertarse en dichos documentos la numeración y fecha de esta normativa municipal; asimismo y a los fines de ley, deberá quedar un juego completo de dicha documentación en los respectivos archivos del Concejo Municipal, ya sea en originales, copias y/o fotocopias legalizadas.

Artículo Tercero.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autónoma Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para los fines legales consiguientes.


Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince.


Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA SECRETARIA


Abog. Maria Angélica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de abril de 2015.


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA